



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 10667

PUERTO MONTT, 17 de noviembre de 2009

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.965/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D:F:L. N° 1-19704 (Ministerio del Interior), Publicada el 03,05,2002, Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002 sobre delegación de atribuciones alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto N° 006, de fecha 02 de enero de 2009, que autoriza el desarrollo del programa denominado "Apoyo a la Formación Cultural Comunitaria"
- El Programa denominado "Apoyo a la Formación Cultural Comunitaria", a realizarse desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- Que el programa antes descrito viene a promover el desarrollo Comunitario de nuestra comunidad
- Que existe recursos presupuestarios disponibles.
- Los contratos de presentación de Servicios de fechas 15.10.09, celebrado entre la municipalidad de Puerto Montt y las siguientes personas:

Nombre	Rut	Periodo	Monto \$
Sonia Ramírez Muñoz	6.953.492-9	24.10.09 al 12.12.09	222.222.-
Paola González Trangol	11.340.907-k	22.10.09 al 15.12.09	222.222.-

RESUELVO:

- APRUEBASE**, los Contratos firmados con fechas 01.06.09 - 04.08.09, respecto a la actividad inserta en el Programa denominado "**Apoyo a la Producción de Eventos Culturales Comunitarios**", suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y la persona señalada.
- IMPUTESE**, los gastos que genera el presente Decreto a la cuenta **21.04.004**, por un monto de **\$444.444.-**, impuestos incluidos, por prestación de servicios comunitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



MJC/CSA/JSH/SVF/svf

